

Fecha: 07-02-2025
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: Menor impuesto corporativo elevaría el PIB, pero forzaría a compensar con menos gastos

Pág.: 1
 Cm2: 764,2
 VPE: \$ 10.038.734

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad:  Positiva

Análisis de economistas:

Menor impuesto corporativo elevaría el PIB, pero forzaría a compensar con menos gastos

En un escenario donde la tasa baja de 27% a 23%, la inversión privada aumentaría y subiría el producto per cápita, indica un estudio del Bci.

JUAN PABLO PALACIOS

Tras el despacho del Congreso del proyecto de cambios previsionales, se abrió el espacio para que el Gobierno impulse su anunciada reforma de impuesto a la renta.

La iniciativa, que fue trabajada como parte del pacto fiscal desde el 2023, contempla hasta ahora una reducción del impuesto de primera categoría que pagan las grandes empresas, de 27% a 25%. El ministro de Hacienda, Mario Marcel, ha planteado apertura a nuevos recortes en la tasa, por ejemplo a 24%. Otros ajustes apuntarían a compensar esa rebaja; esto es, una nueva tributación a la distribución de dividendos y el aumento del impuesto personal a las personas que tienen rentas por sobre los \$6 millones mensuales.

Un informe del Departamento de Estudios del Bci analizó de manera separada y bajo distintos supuestos (ver gráfico) la idea de disminuir el tributo corporativo en Chile, que en términos comparados actualmente es uno de los más altos de la OCDE.

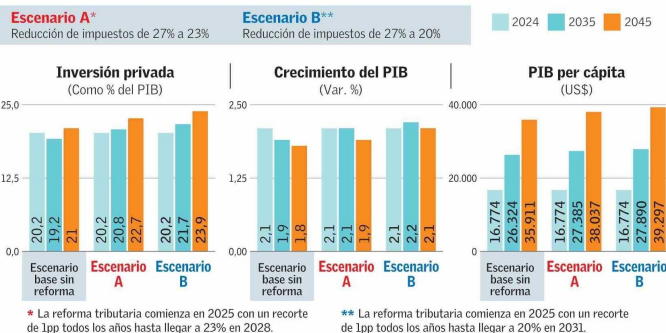
El análisis concluye que una rebaja del gravamen de 27% a 23%, recorte más ambicioso que el que analiza el Gobierno, elevaría la tasa de inversión privada sobre PIB en 1,6 puntos porcentuales (pp) y el PIB tendencial o de mediano plazo subiría en 0,2 pp. También se estima que un mayor crecimiento económico y la eficiencia en el gasto público ayudarían a compensar la menor recaudación fiscal que se generaría.

Caída estructural de la inversión

El informe de Bci recuerda que durante la década de los años 80, la inversión privada creció, en promedio, 9,2%, impulsada, en parte, por la fuerte reducción del impuesto corporativo de un 54% a un transitorio 0% a fines de la misma década. Se añade que a partir de 1990, el impuesto corporativo se situó en 10% y luego subió a 15% en 1992, nivel en el que se mantuvo hasta 2001. En esa década, la inversión privada creció en promedio 8,2%.

Entre los 2000 y 2019, la inver-

Simulación de los impactos de una reforma al impuesto corporativo



Impacto en la recaudación fiscal

Cifras en US\$ millones

Efecto	Escenario A		Escenario B	
	2035	2045	2035	2045
Menor impuesto	-2.115	-3.633	-3.573	-6.138
Mayor crecimiento del PIB	778	3.235	1.055	5.290
Neto (US\$ millones)	-1.337	-398	-2.518	-848
Neto (como % del PIB nominal calculado a ese año)	-0,24	-0,05	-0,44	-0,10

Fuente: BCI Estudios

EL MERCURIO

sión privada creciese incrementó en promedio 6,7%. Hubo un cambio estructural en su tendencia desde 2014 a 2023, donde moderó marcadamente su crecimiento promedio a 1,2%. "(Elo impactó) negativamente el potencial de crecimiento de la economía", dice el reporte.

El impuesto corporativo pasó de 15% a 27%, entre 2002 y 2018. El informe recuerda que a diferencia de Chile, los países avanzados han venido reduciendo el impuesto a las empresas en los últimos 10 años.

Distintos supuestos

Según el modelo econométrico de Bci, una reducción de 1pp en el impuesto de primera categoría aumentaría la inversión privada sobre PIB en 0,41 pp en el largo plazo. Asimismo, se incrementaría el crecimiento del PIB tendencial en 0,05 pp. Ese cálculo iría casi en línea con las cifras del Comi-

té de Expertos sobre Espacio Fiscal y Crecimiento Tendencial, "comisión Marfán", que estimó que una reducción de 1 punto en la tasa corporativa elevaría el nivel del PIB en 0,65 puntos porcentuales, distribuido a lo largo de 10 años.

En esa línea, se prevé que en un escenario donde la tasa corporativa se reduce de 27% a 23% —tal como lo propone la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) para situarse en el nivel promedio de la OCDE—, la tasa de inversión privada sobre PIB en la próxima década aumentaría en 1,6 pp por sobre un escenario sin reforma tributaria. También se elevaría la expansión del PIB tendencial de 1,9% a 2,1%. Asimismo, el PIB per cápita alcanzaría los US\$ 38 mil en los próximos años, cerca de US\$ 2.100 más que un escenario sin cambios.

Asimismo, en un panorama más radical, donde la tasa de im-

puesto corporativo se reduce a 20%, nivel previo al de la reforma tributaria del 2014, la tasa de inversión privada sobre PIB aumentaría en torno a 2,9%, respecto a un escenario sin reforma. El crecimiento del PIB tendencial, en tanto, subiría a 2,2%.

Cuáles serían las compensaciones

Se calcula que la rebaja a 23% disminuiría los ingresos en US\$ 2.100 millones en los próximos 10 años, lo cual sería compensado parcialmente por una mayor recaudación fiscal de US\$ 780 millones por el incremento en el nivel del PIB.

Para cubrir el diferencial que queda de menor recaudación por US\$ 1.320 millones, Bci plantea que una reforma de esta magnitud debe ir acompañada de una revisión del gasto fiscal y la modernización del Estado para man-



“Incluso bajo el escenario de un recorte en el impuesto corporativo de un 27% a 20%, hay holgura fiscal, siempre y cuando se mejore el gasto público, mediante una modernización del Estado”.

JUAN ÁNGEL SAN MARTÍN
BCI



“Si la discusión en el Congreso no se resuelve rápidamente, podría también terminar afectando la inversión, al retrasar la toma de decisiones a la espera de una potencial rebaja impositiva”.

FRANCISCA PÉREZ
ACADEMICA UAI



“Hoy en día, para que nuestro país sea realmente competitivo en términos impositivos, deberíamos bajar el impuesto corporativo al 19%”.

NATALIA ARÁNGUIZ
AUREA GROUP



“Una rebaja impositiva puede, además, impactar positivamente en la recaudación, precisamente, vía mayor actividad”.

CAROLINA GRÜNWARD
PRUDENTIAL AGF

tener los equilibrios fiscales en el largo plazo.

“Estos US\$ 1.320 millones, que sería el neto de la pérdida o la menor recaudación fiscal en 10 años, va a ser el 0,24% del PIB, medido al Producto de 2035, y en 20 años más, en 2045, va a ser el 0,05% del PIB. Por tanto, hay que ver esto relativo al PIB de años más”, dice Juan Ángel San Martín, economista sénior de Bci.

Otros expertos coinciden. “Como todo, esto depende de cómo se implementen las medidas y de

otros elementos que pudiesen impactar la actividad de las empresas (como la ‘permisología’ y las perspectivas hacia adelante)”, afirma Carolina Grünwald, de Prudential AGF.

“Es posible que esta rebaja de impuestos genere algunos incentivos económicos, pero entrar en una discusión como esta también es costoso. Un tema importante va a ser buscar los acuerdos para compensar fiscalmente esta rebaja”, opina Francisca Pérez, académica de la UAI.